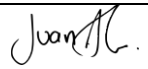
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_____04___ DEL MES DE_____05_____ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Juan Alberto Lopez Ramirez	C.c. 1088273052		X		SENA / Comercio y servicios	Jalopez2503@misena.edu.co	3147157689	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

ACTA No.660		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ELECCIÓN VOCERA TECNICO EN ASISTENCIA ADMINSITRATIVA FCIHA 2294396 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ		
CIUDAD Y FECHA: 04 de mayo de 2021	**HORA INICIO:** 2:00 pm	**HORA FIN:** 4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: SESION MEET	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** RISARALDA/ COMERCIO Y SERVICIOS	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Elección Vocera
2. Aprendices matriculados Matricula 2021

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Dejar evidenciado la elección de la vocera en la ficha 2294396 y el listado definitivo de aprendices matriculadas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

NOTA: Durante la emergencia sanitaria que enfrenta el país por causa del COVID- 19 y como contribución del SENA al aislamiento obligatorio decretado por el gobierno Nacional se realizan las actividades contractuales de forma virtual, para este caso se envía al correo electrónico de la rectora del colegio y del docente que lidera el proceso de articulación con la educación media este documento.

REPORTE DE MATRICULADAS TECNICO EN ASESORÍA COMERCIAL Y OPERACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS 20201

Se relacionan las aprendices matriculadas en el técnico en mención, mismas que iniciaron formación el día 06 de abril de 2021.

APELLIDOS Y NOMBRES	Sexo		IDENTIFICACIÓN
	F	M	
VALENTINA RODRIGUEZ LOZANO	X		TI 1029220763
MARIANA ACEVEDO GIRALDO	X		TI 1053770173
SOFIA RIVERA SALDARRIAGA	X		TI 1058078318
KATERIN DAYHANNA GAÑAN CORREA	X		TI 1085716207
YELITZA GIRALDO GALVIS	X		TI 1085716885
SARA CASTAÑO DIAZ	X		TI 1085717557
MARYI NATALIA CUARTAS DUQUE	X		TI 1085717820
STEFANIA RAMOS CASTAÑO	X		TI 1087987432
LAURA ISABELLA BETANCURTH HINCAPIE	X		TI 1087991743
LUNA DAHIANA SALAZAR CASTILLO	X		TI 1088827557
VERONICA ANDREA NARANJO ZAPATA	X		TI 1088827817
TATIANA VARGAS ARICAPA	X		TI 1089098261
SOFIA GRAJALES LOAIZA	X		TI 1089098264
EMILY CARMONA GIRALDO	X		TI 1089380063

VALENTINA LOAIZA GONZALEZ	X		TI 1089380810
MICHELLE MUÑOZ GONZALEZ	X		TI 1089380868
MELANY VÉLEZ MUÑOZ	X		TI 1089381003
VALENTINA VÉLEZ MUÑOZ	X		TI 1089381004
VALENTINA GALLO LOAIZA	X		TI 1089381777
MARÍA PAULA ISAZA MEJÍA	X		TI 1089598416
ISA CATHERINE MONTES BUESAQUILLO	X		TI 1089599164
ESTEFANIA MARIN ARIAS	X		TI 1089600713
VALENTINA LOPEZ POSADA	X		TI 1089931386
ISABELLA OSORIO MARIN	X		TI 1089932012
VALERIA ZULUAGA OBANDO	X		TI 1089933452
KAREN DANIELA GUTIERREZ RODRIGUEZ	X		TI 1090273407
SOFIA GUARÍN GUTIÉRREZ	X		TI 1092456256
SOFIA LONDOÑO ESPITIA	X		TI 1092851823
GIMENA MARIN PATIÑO	X		TI 1092910885
MARIA FERNANDA HURTADO RIVERA	X		TI 1107840013
NATHALIA CARDENAS ZULUAGA	X		TI 1110291163
PABLO ANDRES LOPEZ NAVARRETE		X	TI 1114149734
VALERIA RAMIREZ TIMANÁ	X		TI 1116070914
MARIANA OSORIO VILLAMIZAR	X		TI 1128904481
AYLEEN SOFIA GOMEZ MORALES	X		TI 1128904813
ANA SOFIA PAYAN DUQUE	X		TI 1137059223
MARIA CAMILA LINARES BAQUERO	X		TI 1137059475
SARA VARGAS SÁNCHEZ	X		TI 1137059480

De acuerdo a lo establecido en nuestros lineamientos institucionales y más concretamente los artículos 55. 56. 57, 58, 59, 60 del reglamento del aprendiz :

***Artículo 55. Representantes voceros de ficha**. Son aquellos aprendices matriculados en formación titulada, que desde la inducción se destacan por su desempeño en el desarrollo de sus actividades formativas, sus capacidades de trabajo en equipo, colaboración, manejo de la información, liderazgo, polivalencia, iniciativa, y actitudes que benefician el desarrollo del programa de formación titulada en cualquiera de sus modalidades (presencial, virtual, a distancia), jornadas y que cursan formación en Centro, articulación con la media, o ampliación de cobertura, con el fin de facilitar la interacción con la comunidad educativa. Cada grupo (ficha) asociada a un programa de formación, contará con un (1) vocero principal y (1) vocero suplente, quien participará en las acciones de mejora a nivel institucional. Dicho vocero será elegido por el grupo de aprendices en el primer mes de formación. Artículo 56.*

Requisitos y condiciones para ser Vocero de ficha

1. Postularse o aceptar ser postulado por los aprendices de la misma ficha (grupo) del programa de formación.

2. Estar activo en su programa de formación.

3. Tener disponibilidad, cuando se requiera, para trabajar en equipo con el Representante de Centro elegido democráticamente y con los demás integrantes de la comunidad educativa. Los aprendices de formación virtual y a distancia, se reunirán a través de la plataforma

dispuesta por la entidad en el LMS.
4. Conocer, divulgar y aplicar los temas propios de la inducción, así como demostrar interés por su cumplimiento a nivel individual y grupal.
5. Actuar de acuerdo con lo estipulado en el presente Reglamento y mantener buenas relaciones interpersonales con los integrantes de la Comunidad Educativa SENA.
6. Tener cualidades y capacidades de líder y una actitud crítica, proactiva y constructiva.
7. Mantener su condición de Vocero mínimo por seis (6) meses que estará sujeta a su desempeño académico y disciplinario
***Artículo 57. Responsabilidades del Vocero de ficha. Son las siguientes**:*
1. Promover la participación de los aprendices en las diferentes actividades que aborden el proyecto formativo, así como en las que programe el Centro de Formación para el desarrollo de su Plan de Bienestar al aprendiz.
2. Asumir compromisos como veedor y partícipe del proceso formativo a fin de promover: a. La formación profesional integral en la comunidad educativa SENA. b. La participación y cultura ciudadana, así como el fomento de la integración, con fraternidad y solidaridad. c. Una comunidad educativa SENA bien informada, gracias a las iniciativas de los aprendices. d. Aprendices defensores del medio ambiente. e. Una comunidad emprendedora. f. La vivencia de los principios, valores y procederes éticos institucionales, así como de los compromisos de aprendiz, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los aprendices.
3. Asistir, cada vez que sea citado, y participar activamente en los comités de seguimiento acompañamiento formativo o disciplinario de su ficha – grupo
4.Participar con los demás voceros y el (los) representante (s) del centro, en la formulación y realización de actividades, servicios y proyectos para el plan integral de bienestar de aprendices que adopte la subdirección de centro.
5. Velar para que los aprendices compañeros de su ficha (grupo) vivan los compromisos del aprendiz definidos en este reglamento durante el proceso de formación, de acuerdo con su entorno.
6. Velar para que el proceso formativo de la ficha (grupo), se desarrolle de forma armónica y de diálogo directo con los actores vinculados a la formación de su ficha.
7. Ser parte activa y garante del proceso electoral de aprendices representantes.
8. Cumplir con las responsabilidades como vocero de ficha (grupo) sin descuidar las obligaciones como aprendiz SENA.
***Artículo 58. Elección de los voceros de ficha**: La elección se efectuará por la postulación libre y voluntaria de los aprendices de la ficha (grupo) durante el primer mes de su formación. Los aprendices postulados, serán elegidos democráticamente por los aprendices activos de la ficha (grupo) quienes internamente decidirán quién será el vocero y suplente que los representará. En este proceso estarán acompañados del instructor o instructores de la ficha. El proceso de elección de vocero de ficha (grupo), quedará registrado por medio de un acta, que estará firmada por los aprendices participantes y el o los instructores de la ficha (grupo) que acompañaron la elección. Una vez terminado el proceso, el instructor deberá suministrar el acta a Bienestar al aprendiz.*
Si el vocero de la ficha (grupo) cumple con su rol, y si el grupo de aprendices pertenecientes a la ficha lo considera conveniente y la duración del programa lo permite, podrá ser reelegido.
***Artículo 59. Revocatoria de la designación de los voceros**: Los voceros de ficha (grupo) pueden ser relevados de la representación por sus compañeros de ficha, en caso de incumplimiento de sus responsabilidades o por falta(s) académica(s) o disciplinaria(s), o por postularse como candidato a representante de los aprendices por el centro.*

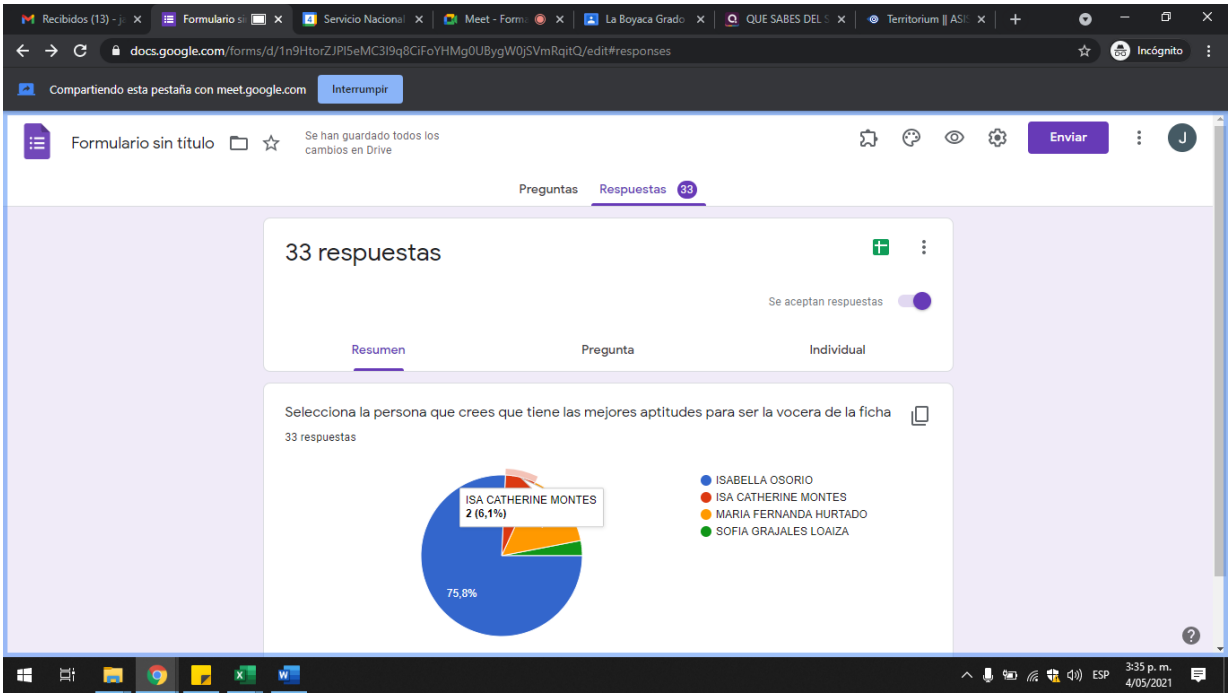
Este proceso debe quedar documentado en un acta que estará firmada por los aprendices participantes y el o los instructores de la ficha (grupo).
Artículo 60. Suplencia de voceros. En el caso que se requiera suplir o remover al vocero de

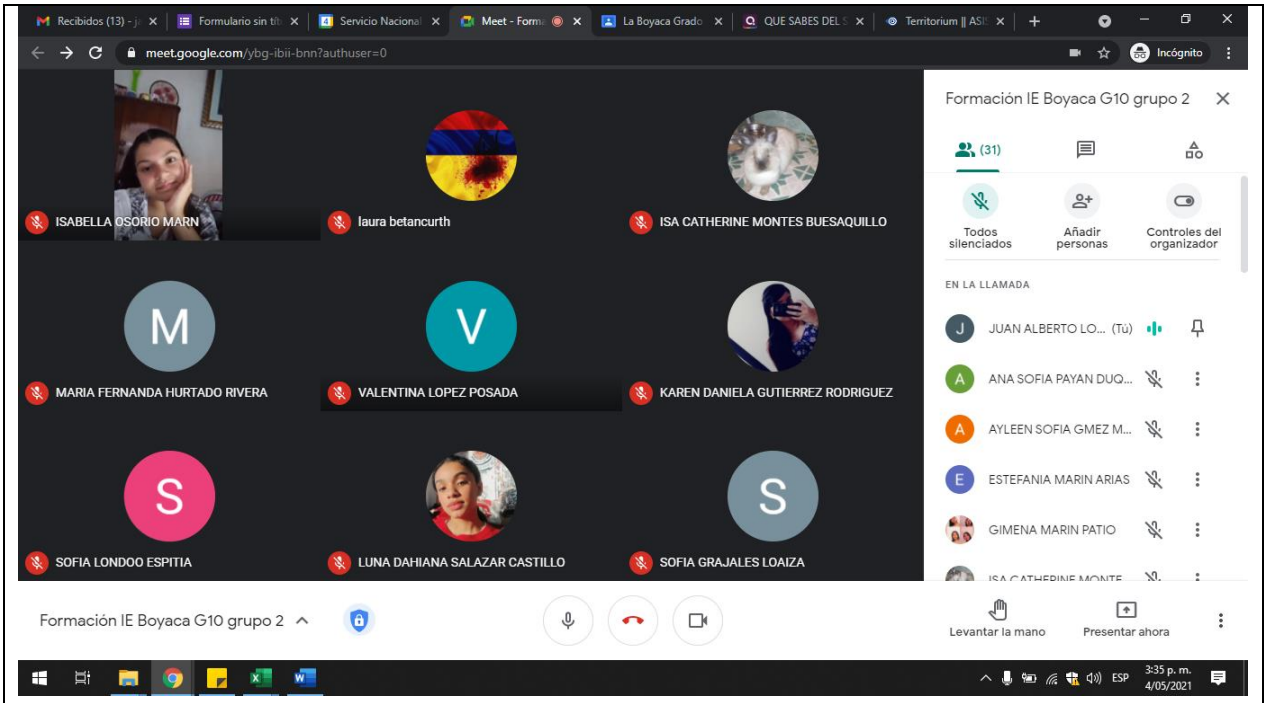
ficha, el vocero suplente asumirá las responsabilidades de vocero de ficha (grupo). La suplencia durará el tiempo que le faltaba al vocero principal revocado para concluir el periodo. Parágrafo. En caso de que el suplente presente alguna situación que impida asumir las responsabilidades, o por alguna otra circunstancia se presente la vacancia en la representación, se desarrollará una nueva votación con los aprendices de la ficha (grupo) para elegir nuevo vocero y suplente y se registrará acta respectiva.

En tal sentido en la sesión en línea del día 04 de mayo de 2021 a través de Google meet y de un formulario en Google se realizó la elección de la vocera de la ficha 2294396 que pertenece al TENCICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN LA IE INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ

Se eligió a:

NOMBRE APRENDIZ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ISABELLA OSORIO MARÍN	TI-1089932012





De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [x] PRIVADO [] SEMIPRIVADO [] SENSIBLE []

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

CONCLUSIONES

Se elije a ISABELLA OSORIO MARÍN identificada con TI-1089932012 vocera de la ficha 2294396 que pertenece al TENCICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN LA IE INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ.

Se envía a la IE educativa el listado de los aprendices matriculados en la ficha 2294396 que pertenece al TENCICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN LA IE INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ para el 2021.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NA	**NA**	**NA**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.